

RESOLUCION N° 4524 /2015

**AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.**

RECOLETA, **16 OCT. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 21604 de fecha 13 de octubre de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 14 de octubre de 2015;
3. Resolución Sanitaria N°1513314290 de fecha 02 de septiembre de 2015, emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de enero de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente **Nº 2-735036**, a nombre de **MARTINEZ BOBADILLA MARGARITA**, Rut. **6.448.350-1**, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 LOCAL 206**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS DEL PAÍS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, EXPENDIO DE ABARROTOS, BEBIDAS, CONFITES ENV. DE FABRICAS AUT.**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
15/10/2015